



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 29 de Marzo de 2004.-

VISTO:

La nota de licencia presentada por la Lic. María Consuelo HERNAIZ y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de licencia es para las materias Filosofía para los Profesorados y Etica de la Licenciatura en Ciencia Política de la Sede Trelew;

Que las razones de dicha solicitud son atendibles;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de Consejo Académico del 12 de Marzo ppdo.;

POR ELLO:

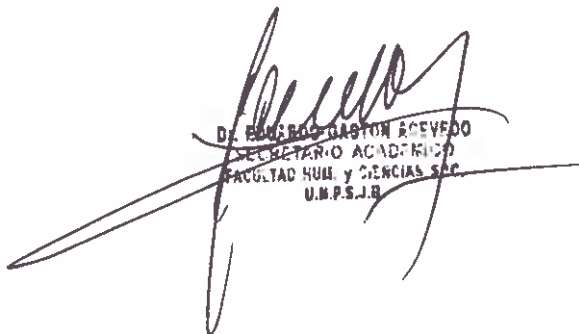
EL CONSEJO ACADEMICO
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

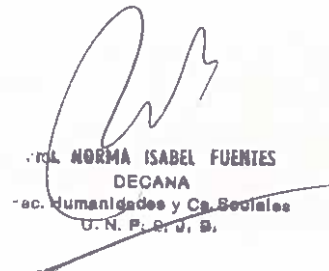
RESUELVE:

Art. 1°) Otorgar licencia con goce de haberes a la Lic. María Consuelo HERNAIZ en el cargo de Adjunto SE de la materia Filosofía para los Profesorados en Historia, Geografía y Letras y JTP Compartido en la materia Etica de la Licenciatura en Ciencia Política de la Sede Trelew a partir del 15 de Marzo de 2004 y hasta el 31 de Julio de 2004.

Art. 2°) Comuníquese, regístrese y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 055/04.


Dr. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD HUM. Y CIENCIAS SOC.
U.N.P.S.J.B.


Dra. NORMA ISABEL FUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U.N.P.S.J.B.